

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025.4) El D.A. N°1110 del 12/11/2025 que nombra Suplencia en Tesorería Municipal.

Decreto

Páguese a: MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA Rut 8340343-8

La Cantidad de 34,454 TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REMBOLSO CORRESPONDIENTE POR SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO N° 1025 (17102025)

Documento	Número	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	15105	26/11/2025	34,454

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		34,454
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	34,454	
	Totales	34,454	34,454

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		34,454
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	34,454	
	Totales	34,454	34,454

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CMEX4-363>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3CMEX4-363>